



# POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

La presente política tiene como finalidad establecer los principios, políticas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia operacional administrativa, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes, la revelación de información financiera fiable y asegurar que la Compañía cumpla con las disposiciones jurídicas y políticas que regulan su actividad. Todas estas medidas están orientadas al cumplimiento de la misión, visión y valores de JJC.

Responsabilidades generales frente al Sistema de Control Interno:

## 1. Directorio

- 1.1. Participar de manera efectiva y eficaz en la planeación estratégica, así como en el sistema de control interno y en el proceso de gestión de riesgos.
- 1.2. Establecer mecanismos, estrategias, políticas, responsabilidades, medidas y/o protocolos para el cumplimiento del sistema de control interno y de la gestión de los riesgos.
- 1.3. Conocer toda la información relevante, solicitar aclaraciones, correctivos, hacer seguimientos y presentar informes a los accionistas.

## 2. El Comité de Auditoría del Directorio

- 2.1. Evaluar el cumplimiento de los objetivos de control y las responsabilidades de la gerencia y la auditoría interna, relacionadas con los procesos de gestión de riesgos y control descritos en éste documento.
- 2.2. Determinar que los principales aspectos informados por la auditoría interna y los auditores externos hayan sido resueltos satisfactoriamente.
- 2.3. Informar al Directorio los asuntos importantes relacionados con los procesos de gestión de riesgos y control de organización.



### **3. La Gerencia General Corporativa**

- 3.1. Implementar los lineamientos aprobados por el Directorio, para el cumplimiento del sistema de control interno y el proceso de gestión de riesgos.
- 3.2. Vigilar la operatividad y el cumplimiento de los mecanismos, estrategias, políticas, responsabilidades, medidas y/o protocolos establecidos dentro del sistema de control interno y de la gestión de riesgos.
- 3.3. Informar al Directorio y al Comité de Auditoría sobre la gestión efectuada sobre el ambiente de control, la gestión de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación, el monitoreo y las evaluaciones independientes.

### **4. Las Gerencias en todos sus niveles**

- 4.1. Realizar los esfuerzos necesarios para establecer una red de procesos tendientes a controlar las operaciones, de manera que el Directorio y los accionistas tengan la certeza razonable de que se cumplen los siguientes objetivos de control:
  - 4.1.1. Los datos de la información publicada interna o externamente son exactos, confiables y oportunos.
  - 4.1.2. Todos los empleados cumplen con las políticas, normas, planes y procedimientos y con todas las leyes y reglamentos pertinentes.
  - 4.1.3. Los recursos de la organización están adecuadamente protegidos.
  - 4.1.4. Los recursos se obtienen de manera económica y se utilizan con criterios de rentabilidad.
  - 4.1.5. Se hace énfasis en los procesos de calidad y en la obtención de mejores prácticas de control de manera continua.
  - 4.1.6. Se cumple de manera disciplinada con los planes, programas, metas y objetivos de la organización.
- 4.2. Los procesos de gestión de riesgos y control son una función permanente de la Gerencia, por lo tanto esta tiene responsabilidad de:
  - 4.2.1. Identificar y evaluar los riesgos relacionados con su área específica de operación.
  - 4.2.2. Establecer políticas, procedimientos, normas y sistemas para minimizar, mitigar y/o limitar riesgos.
  - 4.2.3. Establecer procesos prácticos de control que requieran y alienten a los jefes y empleados a realizar sus obligaciones y responsabilidades de manera que se cumplan los objetivos de control antes descritos.



- 4.2.4. Mantener la eficacia de los procesos de control establecidos y promover la mejora continua de los mismos.

## **5. La Auditoría Interna**

- 5.1. Aplicar el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
- 5.2. Evaluar los procesos de gestión de riesgos y control en las operaciones administrativas de la organización que resulten relevantes y concluir sobre lo adecuado y eficaces de los mismos.
- 5.3. Informar a la Gerencia General Corporativa y al Comité de Auditoría Interna del Directorio los resultados de las evaluaciones.
- 5.4. Aportar ideas, asesoramiento y recomendaciones para mejorar los procesos de control en las operaciones administrativas de la organización.
- 5.5. Hacer seguimiento del levantamiento y evolución de las eficiencias de control y/o incumplimientos de las políticas, procedimientos y normas establecidas.

## **6. Colaboradores**

- 6.1. Existen órganos tanto internos como externos que tienen responsabilidades específicas dentro del Sistema de Control Interno de la Compañía y los colaboradores deben:
  - 6.1.1. Cumplir con las políticas, principios, normas y procedimientos establecidos por la Compañía para el cumplimiento de los objetivos.
  - 6.1.2. Cumplir con la normativa y regulaciones legales vigentes que apliquen a la Compañía.
  - 6.1.3. Efectuar permanentemente autocontrol; evaluar y controlar su propio trabajo y en el evento en que se detecten desviaciones, informar a los niveles jerárquicos adecuados y aplicar los correctivos necesarios.
  - 6.1.4. Realizar aportes sobre los procesos operativos, para el mejoramiento continuo de sus tareas y responsabilidades.